

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 079

Entre 20/08/2020 y 20/08/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2017-00133-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Fernando Alonso Parra Torres	Chiquinquirá Romero de Romero	Auto ordena que por Secretaría se expida nuevamente oficio para levantamiento medida cautelar.	19-08-2020	1	
2019-00574-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Titularizadora Colombiana S. A.	Diana Patricia López Jaramillo	Auto ordena que por secretaría se expida nuevamente oficio ordenado en auto del 19 de diciembre de 2019 y 20 de febrero de 2020.	19-08-2020	2	
2020-00225-00	Ejecutivo	Valerio Quintero Rodríguez	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento de las partes intervinientes oficio remitido Cámara de Comercio de Ibagué; Decreta secuestro establecimiento de comercio y ordena comisionar a la Alcaldía Municipal de Ibagué.	19-08-2020	2	
2020-00255-00	Ejecutivo	Dilia Hernández Ávila	N.N.	Auto decreta medidas cautelares	19-08-2020	1	

2020-00255-00	Ejecutivo	Dilia Hernández Ávila	N.N	Auto libra mandamiento de pago	19-08-2020	1	
2018-00301-00	Ejecutivo	Luz Nidia Barreto Hernández	Asociación de Vivienda Popular la Vicentina	Auto dispone tener en cuenta el pago junto con el soporte de la consignación correspondiente.	19-08-2020	1	
2018-00341-00	Ejecutivo	Carlos Eduardo Herrera Agudelo	Julián Malaver Aldana	Auto ordena estarse a lo resuelto en auto del 22 de julio de 2019 en el que resolvió la entrega de los títulos judiciales a favor de la parte demandante.	19-08-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria